ASISKEN
ASISTENCIA MÉDICA KENNEDY

Guayaquil, 27 de febrero de 2018

Señores
Accionistas
ASISKEN ASISTENCIA MEDICA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ESTATUTO SOCIAL de la Compañía, como en la LEY DE COMPAÑIAS y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, someto a consideración de ustedes los ESTADOS FINANCIEROS cortados al 31 de Diciembre de 2017, los mismos que han sido debidamente auditados por la Kreston S.A. Ecuador Cìa. Ltda., Auditores externos designados por el Grupo Hospitalario Kennedy.

Como es de Conocimiento de todos los Señores Accionistas, la Compañía ASISKEN ASISTENCIA MEDICA S.A., ha desarrollado su actividad económica como una compañía que financia servicios de atención integral de salud prepagada, durante el año 2017 el resultado final al 6to. año de operación refleja una pérdida de $. 41.434,88, esta pérdida obedece a la constitución de reservas impuestas por nuestra entidad de control, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el monto de reservas constituido es de $. 150.090,88, valor que automáticamente se registra en nuestros estados financieros como un gasto afectando directamente al resultado de la operación; vale la pena recalcar que este rubro no lo teníamos en años anteriores, y, que el mismo efecto ha causado en la mayoría de empresas de medicina prepagada del Ecuador.

A continuación presento las principales variaciones reflejadas en nuestros estados financieros, comparando con lo ocurrido durante el año 2017 comparando con el año 2016:

Principales variaciones en el Balance General

	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS	6.490.545,07	7.603.515,16	17%
COSTOS TOTAL DEL SERVICIO	4.851.736,55	6.121.462,05	26%
UTILIDAD BRUTA	1.638.808,52	1.482.053,11	-10%
SINIESTRALIDAD TOTAL	67,88%	74,73%	10%
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.582.666,04	1.606.677,96	2%
UTILIDAD (PERDIDA) OPERATIVA ANTES DE RESERVAS	204.315,28	108.656,07	-47%
CONSTITUCIÓN DE RESERVAS	0,00	$ (150.090,95)	
PERDIDA DEL EJERCICIO DESPUÉS DE RESERVAS	204.315,28	(41.434,88)	-120%

Detalle de cartera vigente:

RESUMEN DE CARTERA VIGENTE, COMPARATIVO 2016 VS. 2017

CORPORATIVO	60,00	71,00	4.472,00	6.138,00	$ 91.419,82	$ 127.172,17
INDIVIDUAL	2.140,00	2.410,00	3.786,00	4.172,00	$ 312.170,37	$ 339.881,72
POOL	32,00	24,00	860,00	385,00	$ 48.975,70	$ 21.650,15

Como se puede apreciar en el detalle de cartera vigente, durante el año 2017 se refleja un crecimiento en la cartera de afiliados a pesar de que al igual que el año anterior se mantuvo un alto nivel de cancelación de contratos, lo cual es una consecuencia de la difícil situación económica y política que atraviesa el país. Durante el año 2017, como consecuencia de la implementación de la nueva ley que regula a las compañías que financiamos servicios de Salud prepagada, prácticamente se elimina la posibilidad de hacer "una buena selección de riesgos", esta ley nos obliga a asegurar a toda persona en las mismas condiciones, es decir, no importa si tienen enfermedades preexistentes, condiciones congénitas, graves, degenerativas, etc. La afiliación es en las mismas condiciones tanto económicas como de coberturas, la única salvedad es el período de carencia que se puede aplicar para este tipo de condiciones, 2 años y luego se cubre obligatoriamente hasta 20 (favor colocar el valor en dólares también) salarios básicos unificados ($. 7.720,00 son: siete mil setecientos veinte) anualmente por persona. Esto desde ya se ve reflejado en un importante incremento en la siniestralidad como se puede apreciar en el cuadro anterior. Al cierre del presente informe hemos experimentado un aumento en la cartera debido a la adjudicación de la cuenta de la Academia Naval Guayaquil 370 nuevos afiliados, en total al momento contamos con 11.065 afiliados.

La implementación de la nueva ley de medicina prepagada, resulta muy peligrosa en el largo plazo, es por ello que ahora Asisken se encuentra formando parte de la AEMIP Asociación Ecuatoriana de Medicina Integral Prepagada, gremio que se encuentra en una decidida gestión en búsqueda del reconocimiento de la inconstitucionalidad de esta ley.

La entrada en vigencia de la nueva ley, obligó a los accionistas de Asisken a realizar un incremento de su capital social a $. 1.000.000,00 en el mes de octubre de 2017; con ello cumplimos una de las primeras exigencias de la nueva ley para permitirnos continuar operando, nuestro capital social anterior era de $. 422.000,00.

De la misma forma la implementación de la nueva ley ha exigido que durante todo el año 2017, la gerencia administrativa en conjunto con los departamentos de servicio al paciente y beneficios y operaciones, tengan que enfocarse en atender las innumerables solicitudes de reportes, informes y demás documentación solicitada por las entidades regulatorias que ahora tenemos sobre nosotros: Superintendencia de

Compañías Valores y Seguros, Superintendencia de control del poder de Mercado, Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ACESS, todos ellos durante el transcurso de todo el año nos solicitan información y nos imponen plazos relativamente cortos obligándonos a enfocarnos en esto, muchas veces dejando de lado tramites importantes del día a día de nuestro negocio y continúan haciéndolo.

Tenemos pendiente la obtención de la aprobación del clausulado de nuestros contratos ya que por dos ocasiones hemos enviado para aprobación, y, a pesar de que nos había manifestado en la segunda revisión que con una ligera modificación de dos puntos ya tendríamos la aprobación, pero resultó que no, nos han pedido 5 páginas de cambios en lo que estamos trabajando ahora mismo para una tercera revisión, esperando que con esto podamos obtener la aprobación.

Como consecuencia de la norma de constitución de reservas, tenemos que contar con los servicios permanentes de un Actuario calificado, quien es el responsable del cálculo de reservas así como de la firma de los reportes mensuales y trimestrales que tenemos que presentar a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Actualmente contamos con los servicios del Actuario José Castro, quien cumple con el requisito de estar calificado por la Superintendencia.

Junto con la implementación de la constitución de reservas, recibimos también la disposición de cambio de nuestro catálogo de cuentas contables (similar al que utilizan las compañías de seguros), esto nos ha obligado a hacer una reestructuración profunda de nuestro software, lo cual ha demandado que sistemas se oriente durante mucho tiempo exclusivamente a esto, dejando de lado otras necesidades igual de importantes que se venía realizando. Recibimos ya una notificación de que en el mes de abril del 2018 seremos sometidos a una auditoría de sistemas por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, esto con la finalidad de verificar que: a) el sistema trabaje con el catálogo de cuentas exigido por la entidad de control, b) que el sistema realice los cálculos automáticos de las reservas implementadas, c) que todos los reportes solicitados por la entidades de control salgan de manera automática del sistema; y más adelante que el sistema entregue a los afiliados información sobre el estado de sus reclamos y contrato.

Dentro de lo puntos relevantes que debemos destacar también está la exigencia de la presentación de estados financieros mensuales dentro de los 8 primeros días laborables de cada mes, esto demando que tengamos que hacer cambios internos para cumplir esta exigencia.

GESTIÓN COMERCIAL:

La gestión comercial de la compañía orientada al crecimiento empieza a dar importantes resultados es por ello que para el mes de septiembre de 2017, se lanzó el primer plan de incentivos para brokers de seguros y sus agentes, el plan consistió en un viaje de fin de semana al Ressort Decameron en Punta Centinela (Santa Elena), calificaban los agentes que consigan una producción predeterminada por la compañía; como resultado de esta gestión en el periodo del concurso Septiembre a diciembre se

ASISKEN
ASISTENCIA MÉDICA KENNEDY

consiguió vender un valor de $. 306.280,00 en cuotas anualizadas; representando un incremento importante en la producción de dicho canal, 70% del total de ventas en productos individuales. La implementación de estos planes de incentivos adicionales nos ubica dentro de lo que el mercado acostumbra a realizar para incrementar la producción y a la vez fidelizar a los agentes productores y brokers.

Actualmente tenemos 39 brokers con 90 agentes/asesores que mantienen una relación comercial con Asisken. Sin embargo existen cientos de agentes en el mercado con los cuales debemos ampliarnos para continuar con nuestro plan de crecimiento.

Para el año 2017 no se realizaron incrementos de precios en la cuotas, lo cual generó en los agentes y brokers, mucha confianza y gracias a ello dicho canal está creciendo de manera importante. El mercado de medicina prepagada y seguros experimento un incremento promedio en cuotas de un 15%.

Continuamos con las medidas de ahorro adoptadas desde el año 2015 no se contrata a ninguna persona para reemplazar a quienes por diferentes razones presentaron sus renuncias, redistribuimos y reasignamos tareas, se ha implementado un estricto control en el pago de horas extras, el personal realiza horas extras solo y exclusivamente si son aprobadas por la gerencia y esto se da cuando son estrictamente necesarias.

Hago extensivo a todos los miembros del Directorio y a todos nuestros Accionistas mi agradecimiento por la confianza y el respaldo permanente a la compañía y a mi gestión, a los jefes departamentales en quienes me apoyo permanentemente, al personal administrativo y comercial por su trabajo eficiente y efectivo, a todos nuestros proveedores en general quienes con su decidido apoyo nos han permitido convertirnos en una de las más importantes alternativas de protección para el público guayaquileño; espero que este crecimiento sostenido que estamos experimentando nos permita en un corto o mediano plazo contar con la aprobación del directorio para abrir una oficina en la ciudad de Quito ya que hoy por hoy contamos con una interesante cartera de afiliados en dicha ciudad y con amplias posibilidades de seguir creciendo en esa ciudad.

Estamos trabajando intensamente para superar todos los obstáculos que representa la nueva ley de medicina prepagada y de esa manera continuar en una línea de crecimiento sostenido que nos permita cubrir las expectativas del directorio, de los accionistas, de nuestros clientes y socios estratégicos.

Elaborado por: Horacio Roberto Ponce Valverde, Santiago Rafael Bustillos Escobar

Atentamente,

EC. ROBERTO PONCE VALVERDE
GERENTE GENERAL
CI. 090933833-7

SANTIAGO BUSTILLOS ESCOBAR
GERENTE ADMINISTRATIVO
C.I. 0501692305